

¿Si estoy en Dicom me darán el crédito?

Para postular a los créditos las micro y pequeñas empresas NO deben tener una mora en el sistema bancario superior a 30 días al 31 de octubre de 2019. Las empresas medianas o grandes NO deben tener una mora superior a 30 días al 31 de marzo de 2020.

Recordamos que cada entidad financiera es responsable de evaluar la situación patrimonial de los solicitantes acorde a sus políticas internas de crédito.